



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01025825- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2024-121-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado del **Taller de Problemáticas Actuales** "Feminismo y Salud Mental", para el segundo semestre del ciclo 2024, a cargo de Betiana Cabrera Fasolis ;y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2024.

Que participaron como colaborador/as docentes: Mariano Cupayolo, Lucía Florencia Sánchez, Rocío Cruz Álvarez, María Victoria Pérez Roge y Valeria Rosales (autorizado/as por RHCD-2024-121-E-UNC-DEC#FP), quienes se desempeñaron como docentes libres.

Que participaron como docentes invitados/as: Dalal Geraiges Magrini, Daniela Gasparini, Enrique Stola, Pablo Saavedra, Alejandra Barrancos y Matías Domizi (autorizados/as por RHCD-2024-121-E-UNC-DEC#FP) y Franco Torchia (autorizado por RD-2024-1500-E-UNC-DEC#FP).

Que participaron como colaboradores egresados/as Ilham Daruich (RHCD-2024-121-E-UNC-DEC#FP) y Malena Laplaca y Leandro Abel Campus (autorizados por RD-2024-1500-E-UNC-DEC#FP).

Que participaron como colaboradoras alumnas Guadalupe Rivero y Daniela Lucía San Pedro (autorizado por RD-2024-1500-E-UNC-DEC#FP.).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del Taller de Problemáticas Actuales “**Feminismo y Salud Mental**”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Betiana Cabrera Fasolis DNI 28.841.044, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*

ARTÍCULO 2º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaborador/as docentes de Mariano Cupayolo DNI 35157667, Lucía Florencia Sánchez DNI 34629156, Rocío Cruz Álvarez DNI 37202490, María Victoria Perez Roge DNI 41224881 y Valeria Rosales DNI 37628909, quienes cumplieron sus funciones (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*).

ARTÍCULO 3º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docentes invitadas/os de los profesionales que se detallan, a cargo de las temáticas que se indican en cada caso:

- Dalal Geraiges Magrini DNI 26.213.481: “Violencia de género, cuestión de DDHH”
- Daniela Gasparini DNI 31.058.381: “Trata de personas”.
- Enrique Stola, DNI 7.625.163: “Masculinidad hegemónica y otras masculinidades”
- Pablo Saavedra DNI 27.921.305: “Disidencias sexuales e identidades de género”
- Alejandra Barrancos DNI 29.211.293: “Disidencias sexuales e identidades de género”
- Matías Domizi, DNI 36.587.210: “Disidencias sexuales e identidades de género”
- Franco Torchia DNI 24.999.422: “La perspectiva de género y sexodisidente en los medios de comunicación de la Argentina. (La importancia de la misma, aplicación, alcances y limitaciones, resistencias actuales”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores/as egresados/as de Ilham Daruich DNI 38.313.085, quien cumplió las siguientes funciones: Acompañaron en las tareas de la función docente, en la participación en las clases teóricas prácticas, facilitando la coordinación de los trabajos prácticos grupales en el aula, y en la lectura de los foros y otra actividad subidas al Aula Virtual. Participaron de los seminarios de formación interna y de Malena Laplaca DNI 41.187.089 y Leandro Abel Campus DNI 38.885.083 quienes cumplieron las siguientes funciones: asistir al 60% de las clases (teórico-prácticas y prácticas) durante el dictado del taller, hacerse cargo de un trabajo práctico con el acompañamiento del equipo docente y de la docente a cargo, acompañaron a los grupos en el proceso de elaboración del trabajo integrador,

acompañaron en las tareas de la función docente: en la participación en las clases teóricas prácticas, facilitando la coordinación de los trabajos prácticos grupales en el aula, y en la lectura de los foros y otras actividades subidas al Aula Virtual, participar de los seminarios de formación interna.

ARTÍCULO 5º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de Guadalupe Rivero DNI 35.638.966 y Daniela Lucía San Pedro DNI 35.386.208 quienes colaboraron en asistir al 60% de las clases (teórico-prácticas y prácticas) durante el dictado del taller, acompañaron a los grupos en el proceso de elaboración del trabajo integrador, acompañaron en las tareas de la función docente: en la participación en las clases teóricas prácticas, facilitando la coordinación de los trabajos prácticos grupales en el aula, y en la lectura de los foros y otra actividad subidas al Aula Virtual y participar de los seminarios de formación interna.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.